DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 011-08 A.I.

Fecha: 29 de junio de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio Étnico		
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios colectivos
QUINDIO	Génova	Casco urbano				La Primavera, Rio Gris, Pedregales, Cumaral Alto y Bajo, El Cedral, La Coqueta, y La Maizena		
	Pijao	Casco urbano				Arenales, La Palmera, La Mariela, Espartillal, Carniceros, Patio Bonito, Rio Azul Alto, Maizena Alta y Baja.		
	Córdoba	Casco urbano				Guayaquil Alto y Bajo, Rio Verde, Media Cara, Jardín Alto, Travesias	Embera Chamí en Río Verde	
	Calarcá	Casco urbano			Quebrada Negra	El Pensil, Guayaquil y El Calabazo	Embera Chamí en La Samaria	
					La Virginia	La Virginia, La Paloma Santo Domingo Alto y Bajo.		
					Barcelona	La Albania Travesías Río Verde		
					Zona Rural Calarcá	Las Palmas, La Rochela, El Túnel, San Rafael, Las Auras, Potosí, La Bella, Buenos Aires Alto, Chaguala, Puerto Rico, Planadas: 100, Buenos Aires Bajo, Vista Hermosa.		
	Buenavista	Casco urbano						
	Salento					Cocora, Camino Nacional, Navarco Alto y Bajo, Caanán, Chagualá y La Palmera.		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afrodescendientes		Otra población	X
	35.573 habitantes de Pijao y Salento, discrin			pios de Córdoba	, Buenavista,
Municipio Córdoba: 3025 habitantes de la cabecera municipal y 994 de la zona rural: Veredas Guayaquil alto (150), Guayaquil Bajo (207), Río Verde (155), Media Cara (91), Jardín Alto (154) y Travesías (237).					
Municipio Buenavista: 1.233 habitantes de la cabecera municipal.					
Quebrada Negra (Corregimiento La \ Domingo Bajo: 28 personas, Río Vero (120), San Rafael	15.639 habitantes diveredas Guayaquil: 2 Virginia (veredas La Virginia (veredas y la Pal de 522 personas). Ad (359), Las Auras (62) (151 personas), Plana	284 personas, Cala Virginia: 365 persor Ioma 309) y Corre demás, las veredas), Potosí (261), La	abazo: 218 person nas, Santo Domin gimiento Barcelor s Las Palmas (60) Bella (441), Bueno	nas y Pensil: 10 go Alto: 255 pers na (veredas La), La Rochela (10 os Aires Alto (17	3 personas); sonas, Santo Albania: 356 09), El Túnel 8), Chaguala
•	1325 habitantes de la 6), Pedregales (368),		,		
La Palmera (84), L	85 habitantes de la ca .a Mariela (446), Esp (Según fuentes del S	artillal (109), Carnic			
	1053 habitantes de naán (266) Chaguala (154), Camino Na	acional (222),
las veredas Guaya personas y, en el	a Chamí, se hallan en aquil Bajo, Finca Los corregimiento de Q cá, donde viven 8 fam	Naranjos del muni Luebrada Negra, Fi	cipio de Córdoba,	, donde viven 16	familias, 85
Génova, Pijao, Có empresas prestado comerciantes y los rurales, campesino	ón de riesgo se halla rdoba, Buenavista y oras de servicios p s transportadores de os de pequeñas parco urcos Comunitarios, F	Calarcá; los funcio úblicos como la I el servicio público; elas, dirigentes y m	narios de las cor Empresa de Enero los propietarios y niembros de orgar	poraciones públi gía de Quindío y administradores nizaciones comur	cas y de las -EDEQ-, los s de predios

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá, Buenavista y Salento en la zona cordillerana del departamento del Quindío, han evidenciado en los últimos meses un incremento en la acción armada de la guerrilla de las FARC y de las amenazas de muerte por parte nuevos grupos armados que emergieron con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas que hacen presencia, transitan o ejercen influencia en esos territorios, configurando dos escenarios de riesgo para la población civil

El primer escenario de riesgo lo configura el reposicionamiento y el fortalecimiento en esta zona, de los Frentes 50 y 21 y la Comisión Móvil Cajamarca de las FARC-EP, que han venido realizando hostigamientos y ataques contra la Fuerza Pública, que han proferido amenazas contra los alcaldes municipales de Córdoba, Génova, Pijao, Buenavista y Calarcá (este último es beneficiario de un esquema de protección por parte de las autoridades, dado el extraordinario nivel de riesgo calificado por la Seccional de Inteligencia de la Policía) y, que están efectuando extorsiones a comerciantes, transportadores de empresas interdepartamentales, administradores de fincas, instalando artefactos explosivos en estaciones de Policía, vías y sedes de empresas de transporte en los municipios de cordillera.

Las operaciones desplegadas por el Batallón de Alta Montaña No.5 "Urbano Castellanos" y la Policía Nacional, reforzaron la seguridad en los municipios cordilleranos del Quindío, presionando a las FARC-EP a replegar sus fuerzas hacia las partes altas de la Cordillera Central y a cambiar su actuar y movilidad en el territorio, situación que presionó a la guerrilla a adaptarse a las nuevas condiciones, reagrupando y fortaleciendo el Frente 50 con el apoyo del Frente 21 y de las comisiones móviles que operan al interior del Comando Conjunto Central de las FARC, con el propósito de recuperar corredores de movilidad y acercarse a los centros poblados y a la infraestructura urbana, en respuesta a la ofensiva militar en el Cañón de Las Hermosas, Tolima.

Las FARC han optado por eludir el combate y las acciones militares de envergadura; sin embargo, han continuado con su ofensiva bajo otras modalidades como la infiltración de milicianos en los cascos urbanos, el incremento de acciones bélicas de impacto y repliegue rápido, a través de pequeñas unidades tipo comando con alta operatividad en la zona, la siembra de artefactos explosivos tipo petardos, la tentativa de secuestro masivos en la ciudad de Armenia y emboscadas contra la Fuerza Pública, en carreteras y puestos de mando.

Con esta estrategia las FARC-EP pretenden demostrar capacidad de acción y presencia territorial, ejerciendo presiones sobre las autoridades locales, las entidades gubernamentales y las empresas privadas para la consecución de recursos, realizando extorsiones, profiriendo amenazas de muerte y cometiendo atentados contra los funcionarios públicos y la infraestructura del departamento. Actualmente, se conocen de las amenazas y exigencias económicas que el Frente 50 de las FARC-EP, ha realizado a los Alcaldes de los municipios de Génova, Pijao, Buenavista y Córdoba y a la Empresa de Energía de Quindío –EDEQ-, generando, en consecuencia, zozobra y temor entre la población que habita estos territorios.

El segundo escenario de riesgo, lo constituye la circulación de panfletos y mensajes firmados por un supuesto grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC que se autodenomina "Águilas Negras Eje Cafetero Grupo Calarcá"; el cual ha proferido amenazas contra la vida de líderes de las organizaciones sociales, campesinas y de base, con el objeto de socavar su autonomía, independencia y permanencia en los Municipios de Calarcá y Córdoba, veredas Travesías y Guayaquil Alto, inicialmente.

El supuesto grupo armado ilegal autodenominado "Águilas Negras Eje Cafetero Grupo Calarcá", está imponiendo el miedo y el terror en la zona cordillerana del Quindío, a través de amenazas contra los dirigentes campesinos de tres de las organizaciones sociales que adelantan procesos de capacitación agroecológica, y fortalecimiento de la participación en espacios locales y municipales.

El anuncio de este tipo de amenazas y la presencia de personas foráneas, ha generado un ambiente de incertidumbre y temor en la comunidad por lo que se prevé la ocurrencia de acciones violentas que se podrían materializar en desapariciones y desplazamientos forzados, atentados y homicidios selectivos, que pueden ser calificados por la autoridad como obra de la "delincuencia común". La utilización de este tipo de estrategias buscan el amedrentamiento y la desarticulación de procesos sociales comunitarios a nombre de un supuesto o real grupo armado ilegal, tras del cual se ocultan y articulan intereses de particulares por el control territorial y poblacional para lo cual el acceso a la tierra y la destrucción del tejido social, durante años construido por organizaciones de base, tras el cual se esconde su principal objetivo: el despojo de las tierras de pequeños propietarios campesinos.

Este temor fundado, de que estos nuevos grupos ilegales atenten contra la vida de los pobladores y líderes de organizaciones comunitarias, radica en que la desmovilización del Frente Cacique Calarcá del Bloque Calima de las AUC en diciembre de 2004 en Bugalagrande (Valle del Cauca), no contribuyó notablemente en la disminución de los índices de violencia en el Quindío sino, por el contrario, se mantuvieron los homicidios selectivos con arma de fuego bajo la modalidad de sicariato, los cobros extorsivos y la distribución y consumo de alucinógenos en los cascos urbanos de los municipios.

En la actualidad el anuncio e implementación de importantes obras de infraestructura ubicadas en los municipios de la zona cordillerana como la construcción del Túnel Piloto de La Línea fases I, II, las represas de Navarco en Salento y Santo Domingo en Calarcá, la doble calzada La Paila-Calarcá y el anuncio de actividades de explotación a cargo de la multinacional Anglo Gold Ashanti, en la que es considerada una de las minas de oro con mayores reservas del mundo, ubicada en el Municipio de Cajamarca (Tolima) en límites con Salento y Calarcá, así como el ingreso de consorcios comerciales y la implementación de monocultivos base para la producción de biocombustibles, se constituyen en factores que atraerán la presencia de la guerrilla y de los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.

De esta forma, las FARC-EP, buscaran disponer de recursos para fortalecer su capacidad militar, mediante el cobro de extorsiones y las amenazas e intimidaciones contra los funcionarios de las empresas públicas y privadas y, las autodenominadas "Águilas Negras", incrementarán la criminalidad y la delincuencia urbana asociada a la comercialización de estupefacientes y alucinógenos, a la extorsión a administradores de fincas, a la apropiación de los circuitos económicos y al aumento de la tasa de homicidios bajo la modalidad de sicariato, incidiendo gravemente en el deterioro de la situación de derechos humanos en el

Quindío.		
Dada la actual configuración del escenario de riesgo, es los Derechos Humanos e infracciones al Derech desapariciones forzadas, homicidios selectivos y múltiple con interposición de población civil, utilización de métod con efectos indiscriminados, accidentes e incidentes p afectación de bienes indispensables para la supervivreclutamientos forzados.	no Internacional Humanitario es en persona protegida, enfrer os o medios para generar terro or minas antipersonal o muni	n, consistentes en ntamientos armados or, ataques armados ciones sin explotar,
2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA FARC-EP X ELN		Nuevos Grupos post desmovilización de las AUC autodenominados "Águilas Negras"
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA ANFARC-EP X ELN	AUC OTRO:	Nuevos Grupos post desmovilización de las AUC autodenominados "Águilas Negras"
 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y de AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL CON (ataques armados con efectos indiscriminados, enfrentamientos con interposición de población civil) UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA POBLACIÓN CIVIL DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECT SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL. AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL POR CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN RECLUTAMIENTO FORZADO 	e configuración múltiple) 10 CONSECUENCIA DE AC 10 accidentes por minas y/c 11 GENERAR TERROR E INT 12 GENERAR DE BIENES INDISPENTACIÓN DE BIENES INDISPENTACIÓN DE BIENES O INS	CCIONES BÉLICAS o armas trampa - IMIDACIÓN EN LA NSABLES PARA LA

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN

- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A LA PROPIEDAD

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá, Buenavista y Salento, se sitúan en las subregiones sur, centro y norte del departamento de Quindío, poseen una población de 126.456 habitantes, y una extensión de 1.275 kilómetros en relación a los 1.961 kilómetros cuadrados del Departamento. Su conexión y cercanía con la Autopista del Café y la Vía Panamericana, principales vías de comunicación con el sur occidente y centro occidente del país les confieren un acceso importante a la red vial a nivel regional. Los municipios cuentan con extensas zonas rurales ubicadas en la Cordillera Central, lugar de caminos y rutas históricas que comunican con los departamentos de Tolima, Valle del Cauca y el Parque Nacional de Los Nevados.

Históricamente las FARC, Frentes 50 y 21, han hecho presencia a lo largo de la Cordillera Central del Eje Cafetero, como una estrategia de acercarse a las ciudades capitales del llamado corazón comercial de Colombia y como respuesta al rompimiento del Pacto Cafetero en los años Noventa.

Las condiciones de interconexión departamental: cercanía a dos de las principales vías del país, La Línea y Panamericana así como a la Zona Franca e infraestructura turística, convierten al Quindío en centro de interés para el posicionamiento de grupos armados ilegales, en un territorio donde las FARC y los nuevos grupos armados post desmovilización de las AUC asociados al narcotráfico, han desarrollado su accionar de acuerdo a sus intereses e historia; la guerrilla principalmente en las partes altas de los municipios cordilleranos, con algunas acciones de impacto en centros urbanos, y los carteles del narcotráfico asociados con el paramilitarismo en los municipios de la zona plana del Quindío, con algunas acciones intimidatorias en los municipios de cordillera.

La ubicación estratégica del Quindío, sus recursos naturales y la infraestructura instalada ha determinado la reconfiguración del territorio. De un departamento con vocación cafetera se ha venido transformando en un territorio de grandes proyectos turísticos, productivos y de infraestructura, lo cual ha significado un cambio en la base productiva y en las relaciones tradicionales de propiedad que ha cambiado de pequeños propietarios a la acumulación de la propiedad por parte de grupos económicos, generando una reconversión en el uso de la tierra y condiciones propicias para la desterritorialización de sectores sociales empobrecidos a causa de la crisis en el modelo de producción cafetera, como son los campesinos pobres.

A la anterior problemática se añade un antecedente que ha incidido en el comportamiento del conflicto armado y en la reconfiguración planteada: la compra de tierras con recursos provenientes del narcotráfico. De acuerdo con la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad: "La compra de predios rurales por los narcotraficantes les permitió vincularse a las actividades legales y asimilarse, en cierta forma, a los empresarios tradicionales (Camacho G., Álvaro; López R., Andrés; Thoumi Francisco. "Las drogas: una guerra fallida". IEPRI, Tercer Mundo Ediciones. Bogotá, 1999). Sin embargo, la concentración en sus manos de algunas de las mejores tierras, dejó a su decisión las pautas de inversión

rural y parte importante de la seguridad alimentaria del país. Hecho que se agravó con el uso dado a los mismos mediante la ganadería extensiva, en detrimento de los bosques y la agricultura, con graves consecuencias para la economía agrícola nacional. Igualmente, el fenómeno de violencia que la transferencia forzada de tierras trae consigo y el impacto sobre la producción agropecuaria tiende a ser negativo. Otro aspecto a considerar es que al establecer sistemas de seguridad privada aplicada con procedimientos violentos, los narcotraficantes afectaron las relaciones sociales que prevalecían en el campo colombiano; ocasionando que muchos productores optaran por vender sus tierras o establecer sistemas ineficientes para su administración (Roberto Steiner y Alejandra Corchuelo. Repercusiones Económicas e Institucionales del Narcotráfico en Colombia, CEDE Uniandes, 1999, Pág. 32)" (La Gestión de la Reforma Agraria y el Proceso de Incautación y Extinción de Bienes Rurales. Ponencia de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad).

En esta misma ponencia se alude que "según estudio del PNUD y la DNE¹, los grupos de narcotraficantes pioneros en el país, surgieron en cuatro regiones: La Guajira y Magdalena, Antioquia, la zona esmeraldífera de Boyacá y el Valle del Cauca. Se ha estimado que los narcotraficantes realizaron operaciones de compra de tierras en 403 de 1.039 municipios, es decir, en el 38,8% del total. En algunos departamentos, en elevado porcentaje de sus municipios: Valle, 85,7%; Córdoba, 84,6%; Quindío, 75%; Risaralda, 71,4%; Antioquia, 70,9%; Magdalena, 66,6%; Guajira, 66,6%; Tolima, 63,0%; Caldas, 56%."

Naturalmente, en las regiones de mayor desarrollo agrícola, como las del Eje Cafetero, Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y parte del Tolima y Valle, muchos medianos y pequeños agricultores fueron forzados a vender sus tierras a los narcotraficantes quienes recurrieron a la violencia y a la amenaza para lograr este objetivo. De manera que, junto con la profunda crisis agraria sufrida a lo largo de la década de los noventa, el narcotráfico contribuyó de una manera definitiva a la reducción de la frontera agrícola, al encarecimiento y monopolización de las tierras y al desplazamiento forzado de campesinos.

En el documento del PNUD sobre Desarrollo Humano y Crisis Cafetera "Avance del conflicto interno y algunos efectos del mismo (Corporación Red de universidades públicas del Eje Cafetero Alma Máter) se manifiesta que "un factor con gran capacidad y potencial desinstitucionalizador es el llamado capital antisocial, una de las formas extremas de acumulación, que ha integrado la violencia para escalar posiciones dominantes de fuerza y en el poder económico. En el desarrollo del conflicto armado encuentra para ello socios y alianzas en capitales legales y sus actores, con los que converge en la conformación de islas o paraísos de seguridad.....A medida que el conflicto se desarrolla y se mantiene la iniciativa gubernamental por la confrontación, y a su vez la insurgencia, que está limitada al hostigamiento e incluso a la evasión, pero no maniatada, es muy probable que la mayor presión se exprese en un aumento de la captación de recursos y presión sobre la población civil..."

La reactivación de las acciones armadas de los grupos armados ilegales en la zona pueden incidir en el incremento de los homicidios en la modalidad del sicariato, del reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el tráfico y consumo de estupefacientes y alucinógenos, en las extorsiones a administradores de fincas, en la intensificación de las amenazas contra funcionarios públicos y pobladores, en las acciones de terror y ataques contra blancos civiles o contra objetivos militares con efectos

_

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). Drogas Ilícitas en Colombia, 1997, pg. 297

indiscriminados, entre otras acciones violentas que van a deteriorar la situación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Quindío.

En este sentido se infiere que la intensificación de los hechos de violencia en la zona cordillerana del Departamento del Quindío estaría determinada por el re posicionamiento y fortalecimiento de los Frentes 50 y 21 y la Comisión Móvil Cajamarca de las FARC-EP y por la aparición de un grupo post desmovilización de las AUC que se autodenominan "Águilas Negras Eje Cafetero Grupo Calarcá", profiriendo amenazas de muerte a líderes de organizaciones campesinas de base, lo cual configura los siguientes escenarios de riesgo:

El primer escenario de riesgo lo constituye las acciones que adelanta las FARC a través de los frentes 50 y 21 y, la Comisión Móvil Cajamarca, con el fin de reposicionarse en el territorio para lo cual está desarrollando acciones de terror, realizando atentados y ataques contra la Fuerza Pública y las personas civiles, profiriendo amenazas contra alcaldes y servidores públicos de los municipios de Buenavista, Calarcá, Córdoba, Génova y Pijao y efectuando cobros extorsivos a comerciantes, transportadores y administradores de fincas.

Debido a las operaciones ofensivas desarrolladas de manera contundente por la Fuerza Pública en estos municipios, la guerrilla se ha replegado a las zonas altas de las cordillera y ha modificado sus estrategias y forma de actuar buscando fortalecer su estructura armada con el apoyo de otros frentes a efecto de realizar de manera esporádica ataques o emboscadas contra las unidades militares y de policía que operan en el territorio y, de infiltrar milicianos en los cascos urbanos para que realicen tareas de inteligencia con el fin de identificar pobladores que puedan ser objeto de extorsión, plagio y blancos de ataques terroristas.

Las acciones realizadas por las FARC, en el último año, dan cuenta del nuevo escenario de riesgo así como de sus propósitos económicos y de opinión. A partir del frustrado intento de secuestro en la ciudad de Armenia, por parte de un comando integrado por los Frentes 50, 21, la Compañía Móvil Teofilo Forero y la Comisión Manuelita Sáenz, en el que al parecer se proponía causar un golpe de opinión y desgaste de la Política de Seguridad Democrática del actual gobierno, fue desarticulado por parte de la Policía del Departamento, a finales del mes de agosto de 2007. Tres días después once militares del Batallón de Alta Montaña No 5 "Urbano Castellanos" cayeron muertos en combates con las FARC en el Municipio de Pijao, Cuchilla Las Camelias, donde resultaron heridos un número similar de soldados de ese Batallón.

Entre los meses de junio y julio de 2007 en hechos atribuidos por las autoridades a las FARC, habían muerto en una emboscada dos agentes de la Policía en la vía que conduce del Corregimiento de Barcelona al municipio de Pijao, así como la muerte del Intendente de la Policía Nacional Javier Mauricio Flores Hincapié, Técnico antiexplosivos, por artefacto dejado por las FARC en el casco urbano del Municipio de Génova, en hechos ocurridos en el mes de junio de 2007.

En el mes de agosto de 2007 y durante la etapa preelectoral, fue de conocimiento de las autoridades y de la opinión pública las reiteradas y graves amenazas e intimidaciones de que fue víctima el doctor Carlos Enrique López, candidato del Movimiento MIRA a la alcaldía de Calarcá, quien era el postulante favorito para acceder al principal cargo de elección en ese municipio.

En febrero de 2008, explotó un petardo en el interior de un bus de servicio urbano, en la Avenida Colón del municipio de Calarcá, que dejó siete personas heridas y causó daños no solo al bus sino a otros vehículos y a bienes civiles en la zona, lo cual generó pánico en la población. Este atentado terrorista al parecer fue autoría de la guerrilla de las FARC.

Del 15 al 21 de Abril de 2008, cuatro (4) alcaldes de los Municipios cordilleranos del Departamento del Quindío: Génova, Córdoba, Pijao y Buenavista, formularon ante la Defensoría del Pueblo Regional Quindío queja por amenazas proferidas a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y carta al parecer por el jefe de finanzas del Frente 50 de las FARC y segundo al mando del grupo armado ilegal que opera en los departamentos del Quindío y Tolima.

El 16 de mayo de 2008, el Gerente de Distribución y un ingeniero de la Empresa de Energía del Quindío, "EDEQ", recibieron una correspondencia firmada por el Frente 50 de las FARC, planteando demandas y contribuciones económicas, así como amenazas de ejecutar actos en contra de la infraestructura eléctrica del Departamento del Quindío.

Dichas amenazas, hacen referencia a presiones ejercidas por este grupo armado ilegal, solicitando colaboración económica a los alcaldes municipales y convocándolos a reuniones en parajes apartados. Debido al rechazo y a la negativa de los burgomaestres de cumplir las exigencias de la guerrilla, se han intensificado las amenazas, las intimidaciones y los hostigamientos contra las administraciones municipales.

Por esta razón, la ocurrencia de atentados de la guerrilla contra la vida y los bienes, de los mandatarios, concejales y servidores públicos municipales, son altamente probables, por un lado, como una forma de demostrar capacidad militar y de generar terror en la población. Desafortunadamente, existen antecedentes en donde la guerrilla acude al expediente de realizar atentados con artefactos explosivos contra sedes de gobierno, instalaciones o vehículos de la Fuerza Pública o contra bienes civiles de los pobladores de la región, como una forma de ejercer presión para el cumplimiento de sus exigencias.

Y por otro lado, porque en el pasado reciente la guerrilla ha causado la muerte violenta de funcionarios públicos, candidatos a corporaciones públicas y de lideres políticos del municipio de Génova, como lo fue el asesinato del ex alcalde y candidato a la alcaldía Jairo Gómez Giraldo, el candidato al Concejo Municipal Julio Castellanos y del Alcalde de Génova José Heriberto Castro Toro en el 2005. El 21 de septiembre de 2007 fue asesinado Gustavo de Jesús Arcila, Concejal del municipio de Génova, en el cercano Municipio de Caicedonia y amenazado el concejal Benjamín Muñoz Jaramillo.

En el mes de junio de 2007 los concejales municipales habían manifestado a la Defensoría del Pueblo que sus vidas y la de otra persona conocida como el "amansador" corrían peligro, a raíz de unas declaraciones dadas a un medio de comunicación regional por un desmovilizado de las FARC, acusándolos de pertenecer al grupo armado ilegal. Dos de las personas señaladas fueron posteriormente asesinadas y otra cuenta con medidas de protección por riesgo extraordinario.

Este tipo de acciones buscan generar una permanente presión sobre las administraciones locales, generando en la práctica el alejamiento de la administración de los corregimientos y veredas más alejadas

y vulnerables, por temor a exponer sus vidas a ataques indiscriminados por parte de la guerrilla. La situación para la población civil que allí reside es preocupante, si se tiene en cuenta la desprotección y vulnerabilidad en que se encuentran y la estigmatización que sobre ellas recae por habitar un territorio en conflicto, quedando expuestas a la acción de la guerrilla o en interposición por las acciones adelantadas por parte de la Fuerza Pública en contra del grupo armado ilegal.

El 4 de junio de 2008, en horas de la mañana, las FARC atacaron con explosivos a una caravana policial en las afueras del municipio de Génova, cuando realizaban patrullajes rutinarios entre los municipios de Génova, Pijao y Córdoba. En este ataque armado de la guerrilla murieron tres uniformados y cinco policías resultaron heridos.

El 15 de junio de 2008, un campo minado produjo la muerte del subteniente del Ejército Nacional Leonardo Timaná, de 23 años, y el soldado Jhon Harold Ávila, de 22 años y cuatro heridos pertenecientes al batallón de Alta Montaña en zona rural del municipio de Pijao, en el marco de una actividad proyectada en la zona rural por la administración municipal y la Gobernación del Quindío.

El aumento de eventos por causa de la siembra de minas antipersonal (MAP) y Restos Explosivos de Guerra (REG) en los municipios cordilleranos, se constituyen en un gravísimo riesgo para la población que transita los caminos y carreteras, así como la probabilidad que ocurran accidentes donde resulte afectada la población que transita particularmente en las partes altas de los municipios de Génova y Pijao, situación que ha sido puesta en conocimiento de las autoridades locales y nacionales, sin que hasta el momento se hayan tomado las medidas necesarias para el desminado de las zonas de tránsito de la población civil así como la realización de campañas informativas y educativas para la prevención de riesgo de accidentes por minas antipersonal dirigidas a las comunidades y autoridades de los municipios cordilleranos.

El desplazamiento forzado de población que habita en los municipios de cordillera ha aumentado en los últimos seis meses con respecto a los años anteriores, particularmente en los municipios de Calarcá, Génova y Pijao. Es un desplazamiento unifamiliar, silencioso e invisible, cuando algún miembro de la familia se niega a prestar apoyo o es percibido por parte del armado ilegal como informante de la Fuerza Pública, entonces la familia o no declara su condición de desplazados por temor a represalias o esconden las verdaderas razones de su desplazamiento, haciendo referencia a amenazas genéricas, sin precisar los presuntos responsables o las causas de estos, por temor a verse involucrados con el grupo armado, perdiendo su condición de víctima.

El segundo escenario de riesgo lo determina la circulación de panfletos y mensajes electrónicos al parecer firmados por un grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC que se autodenomina "Águilas Negras Eje Cafetero Grupo Calarcá", en los que se profieren amenazas contra la vida de líderes de las organizaciones sociales, campesinas y de base, con el objeto de socavar su autonomía, independencia y permanencia en los Municipios de Calarcá y Córdoba,

La aparición de panfletos firmados por las Águilas Negras Eje Cafetero Grupo Calarcá", organización que hace su irrupción el presente año en la zona cordillerana, amenazando de muerte a dirigentes campesinos, plantea un precedente negativo para organizaciones sociales y comunitarias presentes en los municipios cordilleranos, las cuales vienen adelantando procesos de capacitación agroecológica y fortalecimiento de la participación en espacios locales y municipales. El anuncio de este tipo de amenazas ha generado un

ambiente de incertidumbre y temor generalizados, ya que además se ha incrementado la presencia de personas foráneas por lo que es posible la ocurrencia de desapariciones y desplazamientos forzados, atentados y homicidios selectivos, bajo la modalidad de sicariato.

Dicho grupo armado ilegal remitió mensajes amenazantes por correo electrónico declarando blanco de ataque a tres organizaciones sociales que implementan propuestas agroecológicas comunitarias, y cuyo trabajo es reconocido ampliamente por la defensa de los derechos humanos y el rescate de los valores comunitarios, así como el fortalecimiento de proyectos sustentables para la región.

Estas amenazas fueron recibidas los días 29 de Febrero y 24 de Junio de 2008, en las organizaciones Fensuagro, Corpocam y Corporación Surcos Comunitarios, mediante mensajes electrónicos que textualmente decía: "LES VAMOS A LLEGAR...ÁGUILAS NEGRAS (eje cafetero, Grupo Calarcá): Como anhelamos un Quindío libre de aquellos quienes traicionan a la patria sirviendo de brazo político al ELN y a las FARC hemos decidido declarar objetivo militar a los siguientes hijos de puta quienes se prestan para el juego político de quienes sueñan con tomasen el poder y nuestro deber como grupo emergente del paramilitarismo es preservar la tranquilidad de los Quindianos de bien, por ello hay que dar muerte a quienes se oponen al actual gobierno que tanta paz le ha traído al país Dejamos claro que los buscaremos para eliminarlos estén donde estén"... "Las Águilas Negras le notifican a los señores Guillermo Castaño, Mauricio Cubides y Diego Macias que tienen dos días para que abandonen la ciudad o de lo contrario procederemos a darles de baja. Es claro para nosotros luchar en contra de quienes pretenden servirle al terrorismo como brazo político. De ustedes dependen sus vidas así que mejor es que se vayan".

Los correos electrónicos portadores de estas amenazas fueron enviados el pasado 24 de Junio de 2008 a Diego Macias. (Corpocam), Mauricio Cubides (Fensuagro) y Guillermo Castaño, miembro fundador de la Corporación Surcos Comunitarios y Presidente del Comité Permanente de Derechos Humanos de Risaralda, y quien en la actualidad cuenta con Medidas Cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Las amenazas han generado alarma entre las comunidades donde hace presencia la Corporación para el Desarrollo Sustentable-CORPOCAM, la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO y Surcos Comunitarios, dadas las repercusiones que pueda traer para su labor como defensores de los Derechos Humanos en la región y sus proyectos de vida. En varias ocasiones los líderes amenazados, han manifestado su posición de manera pública frente a las graves consecuencias que trae consigo la implementación de proyectos de monocultivo, la producción a escala con deforestación evidente y la utilización agrotóxicos en detrimento de una agricultura limpia. Este tipo de amenazas acompañada de atentados trae consigo incertidumbre y rompimiento de las redes comunitarias por años construidas, se avizora entre otras consecuencias, un posible desplazamiento forzado unido a homicidios selectivos.

En este contexto, las organizaciones campesinas y ambientales vienen acompañando en capacitación, formación humana y técnica a las 105 familias que habitan en las veredas Travesías y Guayaquil Alto, a través de un Centro de Formación Integral para la Agricultura Sustentable de CORPOCAM, lugar de encuentro, capacitación y trabajo de pequeños propietarios que residen en la zona desde hace varios años, dichas actividades han contado con el apoyo de organismos internacionales de cooperación y el reconocimiento de autoridades locales y departamentales. Este labor aun cuando reconocida públicamente,

al parecer empieza a generar riesgos para las organizaciones que han defendido la permanencia del pequeño propietario y el derecho a la diversidad y la identidad, en un territorio que presenta cada día mayores intereses estratégicos y que puede llegar a ser causa de desplazamientos forzados selectivos o masivos, por amenazas selectivas, señalamientos y atentados en contra de la vida, la libertad y la integridad

Otro fenómeno que se ha presentado en el municipio de Calarcá es la desaparición de personas particularmente jóvenes de sectores y barrios populares de esta localidad, los cuales bajo promesas y engaños son llevados de sus lugares habituales de residencia por personas sin identificar y luego aparecen muertos en zonas rurales de Calarcá, en enfrentamientos con la Fuerza Pública, ha generado que los familiares soliciten investigaciones a fondo sobre estos hechos. Los sectores donde son contactados los jóvenes son principalmente del sector de Llanitos del Guaralá, barrios El Povernir, La Italia, Guaduales y el Corregimiento de Barcelona de Calarcá. Los allegados y vecinos señalan que son muchos más los desparecidos, pero por temor no son denunciados ante las autoridades. Lo anterior, estaría evidenciando el reclutamiento forzado por parte de grupos armados entre los cuales se encuentran adolescentes y jóvenes. La Defensoría del Pueblo tiene conocimiento de 10 quejas presentadas en el lapso de un año a las cuales viene haciendo el respectivo seguimiento.

En la zona media de los municipios cordilleranos del Quindío, se concentran distintos intereses por parte de diferentes actores legales y grupos irregulares por el control territorial y el posicionamiento que implica el dominio sobre este importante sector que conecta la parte alta de la Cordillera Central con los municipios de la parte plana del Departamento del Quindío y en general sobre el sur y occidente del país. Las ventajas comparativas desde el punto de visto comercial, turístico, productivo y paisajístico que ofrecen estas zonas, incentiva la inversión, la compra de tierras, y la ejecución de proyectos tipo encadenamiento productivo y megaproyectos a corto y mediano plazo, generando un mayor interés por distintas formas de inversión en el sector. Algunas de estas obras afectan negativamente los recursos naturales en la región; el acceso a las fuentes hídricas y la pervivencia de las comunidades, modificando el territorio habitado por años por la población campesina que evidencia la afectación del contorno y sus niveles de vida, sin que se consulte previamente y señalen los impactos ambientales, productivos y sociales por parte de las empresas y entidades estatales.

Las vulnerabilidades socioeconómicas en la cual se encuentra inmersa la zona y la población focalizada en el presente informe de riesgo, alcanza niveles altos de pobreza y de miseria en algunas otras; los índices de desempleo para el departamento del Quindio continúan siendo muy altos en relación con la tasa nacional. En el 2005 el desempleo se ubicó en el 19,4% y el sub empleo en el 33,5%, de un total de 287.000 personas económicamente activas, 152.185 personas no contaban con ingresos básicos para el sustento de sus familias, siendo la población campesina las más afectada, dada la falta de apoyo gubernamental y los problemas estructurales asociados con la pobreza y el cada vez mayor despojo de tierras a consecuencia del desplazamiento forzado, el cual se ha incrementado en el último semestre en los municipios de Génova, Calarcá y Pijao.

Contrasta este panorama con las difíciles condiciones socioeconómicas en que se encuentran la mayor parte de familias campesinas poseedoras y propietarias de predios adjudicados por reforma agraria, de los cuales muchas de ellas adeudan a bancos e inmobiliarias una parte de la deuda adquirida desde la

adjudicación, aumentando la vulnerabilidad junto a los altos índices de desempleo en la región. De acuerdo a estadísticas del DANE, aproximadamente el 60% de la población que reside en las zonas rurales de los municipios cordilleranos tiene Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI.

Los conflictos y problemáticas estructurales sin resolver por parte de la sociedad quindiana que habitan en la zona cordillerana tienden a profundizarse con el aumento de delitos contra la vida: De 249 casos de homicidios en el año 2006, se pasó a 264 homicidios en el 2007; de los cuales 67 fueron cometidos en los municipios de la zona cordillerana (Calarcá 43; Pijao 9; Salento 7; Córdoba 3; Génova 3 y Buenavista 2) respecto a 59 homicidios en el año 2006 en la misma zona.

La expulsión de personas aumentó como consecuencia del desplazamiento forzado al interior del departamento. En el 2006 fueron desplazadas forzosamente 534 personas correspondientes a 134 núcleos familiares. En el 2007 fueron obligadas a desplazarse 746 personas que corresponden a 211 hogares. Al 30 de abril de 2008 son 342 personas desplazadas que conforman 88 hogares.

Del total de personas/hogares desplazados en el 2006 en el Departamento, 340 personas/87 hogares, corresponden a la sumatoria de los 6 municipios cordilleranos del Quindío. Para el 2007 el registro muestra que 438/personas/124 hogares fueron desplazados de los municipios cordilleranos.

Los municipios con mayor registro histórico de desplazamiento son: Génova: 1260 personas/ 317 hogares, Calarcá: 790 personas/213 hogares; Armenia: 688 personas/188 hogares, Pijao 546 personas/153 hogares y Córdoba con 338 personas/96 hogares.

Lo anteriormente expuesto evidencia que el número de personas/hogares expulsadas en el Departamento viene en aumento por lo menos en los tres últimos años, que las personas desplazadas en su mayoría provienen de municipios ubicados en la cordillera y que la mayor incidencia histórica la reportan los municipios de Génova, Armenia, Calarcá y Pijao. Para el primer cuatrimestre la situación continúa siendo preocupante y es de preveer que de acuerdo al escenario de riesgo planteado continúe en aumento el número de personas/hogares desplazados en el Quindío.

Es importante que la población desplazada que se encuentra en programas de estabilización socioecómica en el departamento, estén bajo los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad contenidos en los Principios Rectores del Desplazamiento y en la Ley 387 de 1997. Lo anterior, en razón a que varios de los procesos de reubicación rural en el departamento han manifestado no cumplimiento de algunos compromisos adquiridos por las entidades gubernamentales, la presencia de actores armados ilegales en sus predios.

La presencia del Estado con todos sus componentes se constituye en un factor de reducción del riesgo para las comunidades que habitan territorios donde el conflicto armado se presenta. La percepción recogida por la Defensoría del Pueblo Regional y el SAT en visita a las comunidades de cinco de los seis municipios de cordilleranos, es que la no presencia permanente de las entidades gubernamentales con el acompañamiento y ejecución de programas y proyectos sociales para satisfacer las necesidades de estas poblaciones se convierte en un factor que aumenta la vulnerabilidad de la población, la expone a la migración económica, el abandono de las tierras y el empobrecimiento de sus condiciones de vida,

configurándose un escenario de riesgo para las comunidades que se siente abandonada en medio del conflicto.

Aunado a lo anterior, la Defensoría del Pueblo y las autoridades competentes han recibido denuncias sobre amenazas contra la vida e integridad de los líderes de la Mesa Departamental de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada del Quindío. Dichas amenazas han sido proferidas a través de llamadas a teléfonos celulares y otros medios, por parte de grupos armados ilegales que hacen presencia en el Departamento. Las personas que se encuentran en mayor riesgo son los y las representantes legales de las organizaciones y líderes de la población en situación de desplazamiento en el Departamento: la Presidenta de la Mesa Departamental; María del Carmen Giraldo, y los líderes; Alfonso Caicedo Cárdenas, Eduardo Añez Dorado, Maria Yisel Torres, Rutber Méndez Claros, Diego Fernando Escobar Pérez, Gustavo Adolfo Escamilla y Orlando Guaca Velásquez. El incremento en el número y frecuencia de las amenazas se constituye en un indicador negativo que incide en la vida cotidiana de las personas y sus familias, así como en el ejercicio de sus funciones como dirigentes e interlocutores de la población desarraigada.

Como factores de protección para la reducción del riesgo se pueden mencionar las gestiones que ha adelantado la Defensoría del Pueblo Regional Quindío, la Gobernación del Departamento del Quindío, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Fuerza Publica con el fin de tramitar e implementar medidas de protección para las autoridades víctimas de amenazas.

La Defensoría del Pueblo Regional Quindío presentó la ruta de protección a los alcaldes municipales que contempló el trámite de acciones urgentes ante el Ejército Nacional, la Policía Nacional y el DAS para que se evaluara el nivel de riesgo de estas autoridades locales y se implementara las medidas de protección; elevó una solicitud formal ante el Ministerio del Interior y de Justicia para que se acogieran como beneficiarios del Programa de Protección a los alcaldes amenazados. El Ministerio del Interior aprobó un esquema duro de protección para los burgomaestres amenazados y convocó una Mesa de Trabajo con los líderes de las Organizaciones de Población Desplazada del Quindío, Acción Social y Policía Nacional Seccional Quindío, con el propósito de analizar y gestionar las denuncias de amenazas a los líderes de la población en situación de desplazamiento.

De igual manera, la Defensoría y el SAT Regional Quindío, llevó a cabo dos talleres para la identificación de escenarios de riesgo desde la perspectiva de las organizaciones sociales del Quindío y la formulación de propuestas para la prevención y protección de derechos fundamentales, como también se realizaron comisiones interinstitucionales a los municipios cordilleranos, para adelantar capacitación sobre derechos humanos y la identificación de problemáticas y niveles de riesgo en las comunidades asentadas en predios de reubicación rural de población desplazada y veredas focalizadas en el presente informe de riesgo.

La Gobernación del Departamento del Quindío ha convocado Consejos de Seguridad para analizar la situación de los mandatarios locales de la zona de cordillera que han sido objeto de amenazas por parte de los grupos armados ilegales y se adoptaron medidas para prevenir la ocurrencia de atentados o acciones violentas. La Gobernación del Quindío, ofreció vehículos blindados a dos de los alcaldes y fortaleció su esquema de seguridad con escoltas.

Estas acciones institucionales, en torno a la prevención y protección, tienen un énfasis en la atención de la amenaza de carácter individual, que si bien mitigan el riesgo que se cierne sobre los mandatarios locales, dejan de lado las necesidades de protección y de seguridad de las poblaciones y comunidades que habitan la zona de riesgo. Es decir que las autoridades civiles de la región deben diseñar un plan de prevención humanitaria que enfrente o neutralice las causas estructurales que estimulan la violencia en el territorio y elaborar un plan de contingencia para proteger los derechos fundamentales de la población civil de la zona cordillerana del Quindío de tal forma que se evite la comisión de atentados contra la vida, la integridad y libertad personal y se prevenga el desplazamiento forzado de sus pobladores.

El panorama antes descrito, identifica los escenarios de riesgo para la población civil de la zona cordillerana del Quindío por las probables acciones violentas de los grupos armados irregulares que pueden afectar los derechos a la vida, la integridad y libertad personal de sus pobladores, en especial de las autoridades civiles municipales, los agricultores, comerciantes, transportadores, lideres sociales y comunitarios, representantes de organizaciones de población desplazada y, defensores y defensoras de derechos humanos que pueden ser víctimas de homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, accidentes por minas antipersonal, reclutamiento y desplazamiento forzado y, ataques armados con efectos indiscriminados.

Bajo esta dinámica el nivel de riesgo para los municipios de Córdoba, Buenavista, Génova, Calarcá, Salento y Pijao en el departamento del Quindío, se cataloga como alto. El presente informe subsume el informe de riesgo número 014 emitido el 11 de abril de 2006.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia

Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas

Alto Comisionado para la Paz

Agencia Presidencial para la Acción Social.

ICBF (Unidades Móviles de Atención Psicosocial)

SENA

INCODER

Gobernación del Quindío: Secretarias del Interior y Desarrollo Social, Secretarias de Vivienda, Salud.

Alcaldías y Personerías de Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista, Calarcá, y Salento.

FUERZA PÚBLICA:

EJERCITO: VIII Brigada. Batallón Cisneros y Batallón de Alta Montaña.

POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía del Quindío. Distrito de Policía No. 2, y Estaciones Municipales de Policía de Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista, Calarcá y Salento.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población de los municipios de Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista, Calarcá y Salento. La presencia del Estado con todos sus componentes se constituye en un factor de reducción del riesgo para las comunidades que habitan territorios donde el conflicto armado se presenta. En especial se recomienda:

- 1. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, adoptar e implementar, con carácter urgente, las medidas necesarias para neutralizar o contrarrestar las acciones armadas y de intimidación de los grupos armados al margen de la ley
- 2. A la Agencia Presidencial para la Acción Social garantizar que la población desplazada en el Departamento del Quindío, permanezca en los programas de estabilización socioeconómica bajo los Principios Rectores del Desplazamiento y de la Ley 387 de 1997. Lo anterior, en razón a que población de los procesos de reubicación rural en el Departamento, han manifestado el no cumplimiento de algunos compromisos adquiridos por las entidades gubernamentales y la presencia de actores armados ilegales en sus predios.
- 3, Al Alto Comisionado para la Paz, al Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, realizar todas las acciones necesarias para prevenir, sancionar y erradicar el reclutamiento ilícito de niños y niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.
- 4. Al Gobierno Nacional, especialmente al Ministerio del Interior y de Justicia que fortalezca las políticas de prevención y atención de las víctimas del reclutamiento ilícito, a través de la destinación de recursos específicos a las entidades territoriales para que desarrollen programas concretos de acceso a bienes y servicios para todos los niños, niñas y adolescentes habitantes de los municipios advertidos.
- 5. Al Gobierno Nacional atender las disposiciones contenidas en la Resolución 1379 de 2001 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su 4423 sesión, celebrada el 20 de noviembre de 2001, en lo relativo a la protección de la niñez en contextos de conflicto armado.
- 6. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que en concurso con las entidades territoriales, garantice la toma de medidas de prevención y protección integral y oportuna a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o peligro de reclutamiento ilícito por parte de grupos armados ilegales en los municipios focalizados y que en asocio con el ministerio de la Protección Social y las entidades territoriales, dé cumplimiento al mandato del convenio 182 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Colombia mediante ley 704 de 2001, sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

- 7. Al Ministerio del Interior y de Justicia para que se adelanten las gestiones necesarias a efecto de que en cada uno de los municipios advertidos se dé cumplimiento a la obligación legal de crear y poner en funcionamiento las comisarías de familia, con su correspondiente equipo interdisciplinario, las cuales tienen dentro de sus funciones proteger a los niños y niñas contra cualquier forma de abuso, explotación y violencia, como acción de prevención con respecto al reclutamiento ilícito.
- 8. Al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Agencia Presidencial para la Acción Social, emprender una campaña masiva de capacitación comunitaria e institucional sobre derechos de la población desplazada, derechos de las víctimas, políticas públicas en materia de protección y prevención, como estrategia de fortalecimiento organizativa, en la medida en que este conocimiento dota a las comunidades de herramientas para la defensa y la protección de sus derechos
- 9. Al Programa de Protección de los Bienes y el Patrimonio de la Población Desplazada acordar con el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal la formulación de estrategias conjuntas para el logro de resultados efectivos en materia de restitución de tierra, como uno de los mecanismos mas claros en materia de reparación a las víctimas del Conflicto armado, en los municipios Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista y Salento.
- 10. A la Gobernación del Quindío y a las alcaldías de los municipios focalizados en el presente informe de riesgo, fortalecer las mesas de prevención del desplazamiento dentro de los comités departamentales y municipales para el diseño de estrategias concretas de prevención de violación de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, identificando los impactos diferenciales del desplazamiento en las mujeres y los hombres de distintas edades, las niñas, los niños y los jóvenes.
- 11. A la Gobernación de Quindío y a las Alcaldías de Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista, Calarcá y Salento, para que en concertación con la población civil en riesgo, líderes de juntas de acción comunal y organizaciones civiles, planeen y ejecuten acciones afirmativas a corto, mediano y largo plazo con base en una caracterización sistemática que permita identificar necesidades específicas, vulnerabilidades y vulneraciones, como insumo para la priorización de la atención a la población afectada y en riesgo.
- 12. A la Gobernación del Quindío y Alcaldías focalizadas en el presente Informe de Riesgo garantizar y apoyar el derecho de asociación y participación de las comunidades y en particular fomentar los procesos organizativos de los jóvenes, las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones civiles.
- 13. Al INCODER para que establezca la situación actual de los predios y presente alternativas para el saneamiento y titularidad de los mismos por parte de los pequeños campesinos. Así mismo se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento.
- 14. A las autoridades civiles de los municipios cordilleranos focalizados, y en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 22 de enero del 2005, se adopten estrategias y planes específicos de prevención del desplazamiento forzado y apego a los Principios Rectores del Desplazamiento, particularmente de los Principios 28, 29 y 30 relativos al reasentamiento y estabilización socioeconómica para su observancia en los procesos de reubicación agraria.

- 15. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia en coordinación con las autoridades de la Policía a nivel departamental y municipal y previa concertación con los afectados, adoptar medidas tendientes a garantizar la vida e integridad de los líderes comunitarios, autoridades civiles de los municipios que pueden ser víctimas de acciones violentas por parte de grupos armados ilegales.
- 16. A la Gobernación del Quindío con el apoyo del Programa Presidencial Para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, implementar o fortalecer el Comité Departamental para la Prevención de Accidentes por Minas Antipersonal, así como coordinar con la Fuerza Pública, la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización, elaboración de mapas y desminado de zonas de transito de población.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.